

Expte. N° 0049704/2016

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Federico Hernán Reche en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Transformaciones económico-políticas y empresariado industrial durante la última dictadura militar. La conformación de ámbitos privilegiados de acumulación en la provincia de Córdoba (1976-1983)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Federico Hernán RECHE -DNI. 32.683.130- en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado : *"Transformaciones económico-políticas y empresariado industrial durante la última dictadura militar. La conformación de ámbitos privilegiados de acumulación en la provincia de Córdoba (1976-1983)"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Silvia Morón y al Dr. Martín Schorr como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 17 ABR 2017
RESOLUCION N° 341

ef



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES